



**COMUNICACIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2025 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACION DE AYUDAS A ESTUDIANTES DE LA UPM PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Por Comunicación del Vicerrector de Internacionalización de fecha 14 de mayo de 2025 se publicó la convocatoria de Ayudas a estudiantes de la UPM para participar en el **Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid**.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección tras el proceso selectivo establecido en la convocatoria,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluyen las dos estudiantes que se indican más abajo,

**SE HA RESUELTO** adjudicar se ocho ayudas de tres meses (Tabla 1) así como una lista de suplente (Tabla 2) siendo la dotación de la ayuda de 2.666 €, siendo seis de las ayudas financiadas por la Comunidad de Madrid y dos por la UPM.

Por último, se acuerda que, si se diera el caso de que alguno de los puestos financiados en los que haya un adjudicatario y no haya suplente se quedara libre, se podrá duplicar otro puesto.

**Tabla 1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS**

NOMBRE	ESCUELA	PAIS	ENTIDAD DE ACOGIDA	CUANTÍA	FINANCIADOR
Adela Calvo Galiano	ETSIAAB	Colombia	UNIVERSIDAD DE QUINDÍO (puesto 1)	2666,66€	CAM
Adisel Durán Rodríguez	ETSIAAB	Colombia	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (puesto 2)	2666,66€	CAM
María de Armas Álvarez	ETSII	Colombia	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (puesto 2)	2666,66€	CAM
Manuel Gutiérrez Fidalgo	ETSII	Colombia	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (puesto 3)	2666,66€	CAM
Celia Esteban Prieto	ETSII	Tanzania	AGRONOMOS SIN FRONTERAS (Puesto 4)	2666,66€	CAM
Pilar Marino Miguélez	ETSIAAB	Tanzania	AGRONOMOS SIN FRONTERAS (puesto 4)	2666,66€	CAM
Pablo Jiménez Fernández Villamil	ETSAM	El Salvador	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE SUR (puesto 5)	2666,66€	UPM
Héctor Alonso Castillo Colque	ETSAM	El Salvador	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE SUR (puesto 5)	2666,66€	UPM



**Tabla 2. LISTA DE SUPLENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>ESCUELA</b>	<b>PAIS</b>	<b>ENTIDAD DE ACOGIDA</b>
Teresa Catena Torregrosa	ETSIAAB	Colombia	UNIVERSIDAD DE QUINDÍO (puesto 1)
David Ruiz Moreno	ETSIMFMN	Colombia	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (puesto 2)
Leonardo Ruiz Vega	ETSIMFMN	Colombia	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (puesto 2)
Juan Solana González	ETSIAAB	Tanzania	AGRONOMOS SIN FRONTERAS (puesto 4)
Paula Najarro Almaraz	ETSIAAB	Tanzania	AGRONOMOS SIN FRONTERAS (puesto 4)

La efectiva realización de las movilidades derivadas de estas ayudas está condicionada a que se cumplan las condiciones de seguridad recomendadas por las autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tanto en el país o región de destino como en países colindantes cuando puedan existir riesgos relacionados con una situación de conflicto interno o internacional.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 16 de junio de 2025  
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Luis Salgado Álvarez de Sotomayor